

GRUPO BANCO SABADELL

(Banco Sabadell)

1. Datos generales

Productos/servicios

Banco Sabadell ofrece a sus clientes los siguientes productos / servicios:

- Banca Comercial,
- Banca Corporativa y Negocios Globales,
- Mercados y Banca Privada,
- Banca de seguros,
- Servicios Inmobiliarios.
- Entre sus participadas destacan: promoción inmobiliaria; servicios informáticos y telecomunicaciones; energía eléctrica y renovables; hostelería y gestión hotelera; explotación aeronaves; atención sanitaria; servicios generales.

Alcance geográfico

Banco Sabadell opera o tiene presencia en los siguientes países:

- Sede corporativa: España.
- Sucursales en: Estados Unidos, Francia, Marruecos, Reino Unido.
- Oficinas de representación en: Argelia, Brasil, China, Emiratos Árabes Unidos, Estados Unidos, India, México, Polonia, República Dominicana, Singapur, Turquía, Venezuela.
- Otros países donde posee participadas: Alemania, Bahamas, Mónaco, Andorra, Islas Caimán, Holanda, Luxemburgo, Hong Kong.

Índices de inversión socialmente responsable

En el ejercicio 2013, Banco Sabadell informa que cotizó en los siguientes índices bursátiles de inversión socialmente responsable:

- FTSE4Good y FTSE4Good IBEX.
- Ethibel Investment Register.

Normativa Internacional

Banco Sabadell no informa sobre un compromiso expreso en relación a Normativa Internacional.

Estándares voluntarios

Banco Sabadell informa que se ha adherido voluntariamente a los siguientes estándares relacionados con contenidos y sistemas de gestión de RSC:

- Código Conthe.
- Pacto Mundial.
- Principios de Ecuador.
- Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas (UNPRI).
- Carbon Disclosure Project y CDP Water Disclosure.
- Global Reporting Initiative.

- ISO 26000.
- ISO 9001.
- ISO14001.
- Certificación LEED NC (New Construction) y Programa Europeo Greenbuilding.

Documentos incluidos en el análisis

Para el análisis de la calidad de la información relacionada con RSC de la empresa, se ha tenido en cuenta la información contenida en la siguiente documentación:

DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
Informe Anual 2013	Contiene el Informe de RSC
Informe Anual de Gobierno Corporativo de las Sociedades Anónimas Cotizadas Banco Sabadell	
Código de conducta para los proveedores del grupo Banco Sabadell	
Código de Conducta de Banco Sabadell	
Anexo 1 al Código General de Conducto del Grupos Banco Sabadell Código Ético y Normas de Conducta de la Dirección General de Activos	
Política de medio ambiente	
Política de Ética y Derechos Humanos	
Plan de igualdad	
Memoria de Prevención de Riesgos Laborales 2013	
Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013	Cuentas Anuales de la Fundación de Banco Sabadell
Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Sociedades Anónimas Cotizadas. Banco Sabadell	
Declaración General sobre las Políticas de Prevención de Blanqueo de Capitales y Bloqueo a la Financiación del Terrorismo.	
Anexo a la Información RSC 2013	

2. Tablas de resultados

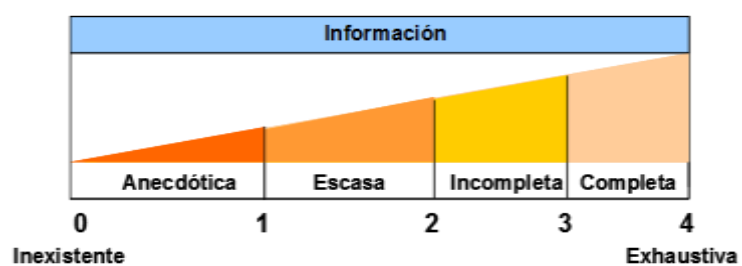
Tabla 1 – Valoraciones por dimensión

DIMENSIÓN	PUNTUACIÓN 2013
MEDIO AMBIENTE	1,43
DERECHOS HUMANOS	1,05
COMUNIDAD	1,47
CORRUPCIÓN	1,40
CONSUMO	1,50
SISTEMAS DE GESTIÓN	1,52
TOTAL EMPRESA	1,39

Tabla 2 – Valoraciones por eje de análisis

TOTAL CONTENIDO	1,37
TOTAL SISTEMAS DE GESTIÓN	1,52

Tabla 3 – Grados de calidad en la información



3. Contexto general

El Grupo Banco Sabadell ha seguido, durante el año 2013, ampliando el alcance de su negocio bancario con tres nuevas adquisiciones: Caixa Panadès, Banco Gallego y Lloyds Bank. La relativa mejora macroeconómica nacional e internacional ha sido un factor fundamental para la favorable evolución de la entidad que a finales del ejercicio ha reportado un beneficio neto de 247,8 millones de euros. Banco Sabadell se mantiene como el cuarto grupo bancario privado español que integra principalmente cuatro áreas de negocio: Banca Comercial, Banca Corporativa y Negocios Globales, Mercados y Banca Privada, y BS América.

Tal y como recoge el Informe Anual 2013¹ "El desarrollo de la entidad se orienta al crecimiento rentable que genere valor para los accionistas, a través de una estrategia de diversificación de negocios basada en criterios de rentabilidad, eficiencia y calidad de servicio, con perfil de riesgo conservador y dentro del marco de los códigos éticos y profesionales y tomando en consideración los intereses de los diferentes grupos de interés". Partiendo de este enunciado y a la vista de la información analizada en el presente informe cabe destacar, en primer lugar, que la generación de valor económico para el accionista no debería contraponerse al valor económico y social para el resto de grupos de interés. Es, cuanto menos, éticamente cuestionable, que el valor generado por el Banco Sabadell no sea compartido por la sociedad española, y no solo los accionistas, cuando parte de la sostenibilidad de la entidad se debe en última instancia a la aportación de dinero procedente de las arcas públicas, y por lo tanto de los ciudadanos. Cabe recordar que el Banco Sabadell condicionó; por un lado, la compra de la CAM a una inyección de dinero público de 5.249 millones de euros por parte del FROB y un esquema de protección de carteras de activos (EPA) de 16.000 millones de euros cuya pérdida esperada era de 7.249 millones de euros; y por otro lado, la compra del Banco Gallego con una aportación de capital por parte del FROB de 245 millones de euros².

En segundo lugar, la diversificación de negocios no está suficientemente documentada para poder evaluar los riesgos ambientales y sociales a los que se enfrenta la entidad. En el Banco Sabadell no solo son relevantes las actuaciones de la propia institución si no la de aquellas empresas que reciben financiación.

En tercer lugar, se indica que el perfil de riesgo de la entidad es conservador, sin embargo la localización geográfica de Banco Sabadell requiere la atención a determinados riesgos. Según el Human Rights Index elaborado por Maplecroft, China, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, India, Argelia, Marruecos, Brasil, EEUU, Islas Caimán, México, República Dominicana, Venezuela y Turquía, países que pertenecen a la red internacional del Grupos Banco Sabadell, muestran un nivel de riesgo alto u extremo en la vulneración de los derechos humanos. Por otro lado, China, Emiratos Árabes Unidos, Hong Kong, India, Singapur, Argelia, Marruecos, Bahamas, Brasil, EEUU, Islas Caimán, México, República Dominicana, Venezuela son además países calificados por Transparencia Internacional como países de alto riesgo atendiendo al Corruption Perception Index 2013. Se considera, por lo tanto, conveniente que Banco Sabadell lleve a cabo un mapa de riesgos ajustado a la realidad de cada uno de los países y para cada una de las actividades de negocio que desempeña.

Por último, la consideración de los intereses de los diferentes grupos afectados por la actividad de la entidad no viene avalada por una cantidad suficiente de información que permita valorar dicho principio. Sería deseable que no solo los intereses de los accionistas orientaran el crecimiento del negocio sino que además, en la toma de decisiones, se asumiera el compromiso de llevar a cabo una actividad, la financiera, considerada crucial en el bienestar de los ciudadanos, gestionando los impactos sociales y medioambientales derivados de los proyectos financiados.

¹ Véase página 41 Informe Anual 2013.

² Véase la siguiente noticia publicada en El Confidencial en la que se detalla cuánto ha costado al ciudadano el rescate de las Cajas en España: http://www.elconfidencial.com/empresas/2014-03-30/cinco-anos-y-100-000-millones-despues-historia-del-rescate-de-la-banca-espanola_109053/

4. Análisis

4.1. Fiscalidad

Grupo Banco Sabadell cuenta con 13 sociedades ubicadas en territorios *off-shore* de acuerdo con la metodología utilizada por este estudio por parte del Observatorio de Responsabilidad Social Corporativa, 3 menos respecto al año 2012. La mayoría de ellas dedicadas a otras actividades financieras, además de la banca y los seguros: tenencia de acciones, gestión de activos y emisión de deuda. Respecto a la política en relación a la actividad en estos países considerados paraísos fiscales, el Informe Anual 2013 expone³ "la comisión ha podido constatar la reducción progresiva de las actividades del grupo a través de establecimientos *off-shore* y la existencia de sistemas de control interno adecuados por parte de la matriz sobre estos establecimientos; todo ello enmarcado dentro de la política del grupo de eliminar toda operativa susceptible de generar riesgos de tipo legal o reputacional". Si bien no se dispone del contenido íntegro de la política fiscal que determina las actuaciones del Banco Sabadell, cabe resaltar que respecto a la presencia en estos territorios se contemplan solo los riesgos reputacionales o legales. En ningún caso se lleva a cabo una reflexión sobre la responsabilidad y necesidad de contribuir a la sociedad mediante el pago de impuestos.

En la siguiente tabla se detallan las sociedades del Grupo Banco Sabadell ubicadas en territorios off-shore.

Nombre de la Sociedad	Domicilio	Actividad
Assegurances Segur Vida, S.A.	Andorra	Seguros
BancSabadell d'Andorra , S.A.	Andorra	Banca
Sabadell d'Andorra Inversions S.G.O.I.C., S.A.U.	Andorra	Gestión de Fondos de Inversión
Serveis d'Assessorament BSA, S.A.U.	Andorra	Servicios
Sabadell International Equity, Ltd.	George Town (Islas Caimán)	Financiera
Costa Mujeres Investment BV	Holanda	Gestión de cartera
Playa Caribe Holding IV B.V.	Holanda	Tenencia de acciones
Playa Caribe Holding V B.V.	Holanda	Tenencia de acciones
Playa Caribe Holding VI B.V.	Holanda	Tenencia de acciones
Banco Atlántico Bahamas Bank & Trust, Ltd.	Bahamas	Banca
Sabadell Asia Trade Services, Ltd.	Hong Kong	Servicios
Europa Invest, S.A.	Luxemburgo	Gestora de fondos de inversión
Sabadell BS Select Fund of Hedge Funds, S.I.C.A.V S.A.	Luxemburgo	Sociedad de cartera

Por último, destacar que no se dispone de una información desglosada del pago de impuestos a nivel país o de la tributación individual de cada sociedad, así como tampoco de la percepción de subvenciones públicas, créditos fiscales, operaciones financieras intra grupo o total de activos gestionados.

³ Véase página 92 Informe Anual 2013.

En el caso de desarrollo de una función de intermediación financiera como el Banco Sabadell, es especialmente preocupante la operativa a través territorios considerados como paraísos fiscales, ya no por la repercusión directa que pudiese ocasionar las estrategias fiscales agresivas por parte de las empresas financieras, sino por la operativa con sectores no residentes a través de las filiales o sucursales que mantienen en territorios considerados paraísos fiscales y que podrían suponer un soporte para la elusión o evasión fiscal. Una de las medidas que se proponen desde el cuerpo de inspectores de hacienda para la lucha contra los paraísos fiscales es prohibir a las entidades bancarias residentes en España tener sucursales o establecimientos abiertos en estos territorios, salvo que suministren a la Administración Tributaria identificación de los clientes y otro tipo de información⁴.

Respecto a los litigios fiscales, las Cuentas Anuales⁵ recogen la información sobre los ejercicios sujetos a inspección fiscal. Además de las actuaciones iniciadas ya en 2012, en el año 2013 se ampliaron las actuaciones inspectoras por la Inspección de la Agencia Estatal de Administración Tributaria relativas al Impuesto de Sociedades al ejercicio 2006. Tal y como se menciona en dichas cuentas "como consecuencia de actuaciones anteriores de la Administración Tributaria existen actas de inspección firmadas en disconformidad y recurridas del grupo y las entidades adquiridas y posteriormente fusionadas por importe de la deuda tributaria de 25.411 miles de euros, de los que 13.259 miles de euros corresponden a diferencias temporales del impuesto de sociedades".

4.2. Medioambiente

Banco Sabadell dispone, en primer lugar, de una Política de Medio Ambiente en la que se exponen los principios fundamentales de su Sistema de Gestión Ambiental; y en segundo lugar, de un Comité de Medio Ambiente encargado, entre otras cosas, de vertebrar las iniciativas en esta materia. No obstante se desconoce la estructura y funcionamiento de este Comité así como la planificación de los objetivos ambientales en el corto y largo plazo. El Sistema de Gestión Ambiental del Banco Sabadell dispone de la certificación ISO14001, en 6 de sus sedes corporativas, lo que supone una cobertura en 2013 del 15% de sus empleados, similar a 2012.

Los compromisos medioambientales se recogen bajo el paraguas de una serie de iniciativas internacionales como son el Pacto Mundial de Naciones Unidas, el Carbon Disclosure Project (CDP), cuya calificación para el Banco Sabadell en el año 2013 ha sido 64⁶ frente a una puntuación de 50 en el año 2012, CDP Water, los Principios de Ecuador y los Principios de Inversión Responsable de Naciones Unidas, entre otros; así como bajo la responsabilidad de cumplir con las leyes relativas a medioambiente.

Uno de los aspectos que sin embargo cabe resaltar, es que en una entidad financiera no solo es relevante la actuación de la propia institución si no también la de aquéllos que financia. En este sentido se considera que el grado de información es escaso. De los 1.022 proyectos financiados en 2013 solo 8 han sido analizados bajo los Principios de Ecuador al suponer un nivel de financiación superior a los 10 millones de euros. No se dispone de un análisis ambiental pormenorizado de los proyectos financiados ni de los motivos, si los hubiera, que han suscitado aquellos que han sido rechazados. Asimismo, tal y como se hace constar en el Informe Anual 2013⁷ "de acuerdo con la nueva versión de los Principios de Ecuador (PEIII), para el ejercicio de 2014 se ampliará la valoración de los riesgos ambientales y sociales a los préstamos corporativos".

Respecto a los riesgos medioambientales se echa en falta una exposición clara de los mismos incluyendo aquellos a los que hace frente tanto la propia entidad como aquellas actividades que financia. Por otro lado, los impactos ambientales solo han sido abordados de forma indirecta a

⁴ <http://www.inspectoresdehacienda.org/attachments/Documento26.pdf>

⁵ Véase página 154.

⁶ Véase <https://www.cdp.net/en-US/Results/Pages/Company-Responses.aspx?company=1425>

⁷ Véase página 110 del Informe Anual 2013.

través de la exposición de la información relativa a la financiación de proyectos en el campo de las energías renovables. Canalizar los recursos económicos hacia actividades cuyo objetivo es generar energía limpia es una acción estratégica relevante en el contexto de la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, ésta no es la única línea de crédito activa del Banco Sabadell por lo que un verdadero ejercicio de transparencia requeriría una presentación más amplia de los proyectos que son financiados. Sería deseable asimismo que se incorporaran y se detallaran los mecanismos para garantizar los principios de precaución y prevención en materia ambiental, recogidos hasta ahora de forma superficial.

Los proveedores del Banco Sabadell, en materia ambiental, disponen de requisitos expresamente recogidos en el Código de Conducta para Proveedores (disponible en la página web del grupo⁸). Según este código "Los proveedores del grupo Banco Sabadell cumplirán con la legislación vigente en materia de protección del medio ambiente en cada país en el que realice sus actividades, procurando: (1) manipular, almacenar y eliminar de un modo seguro los residuos peligrosos; (2) reducir las emisiones atmosféricas; (3) minimizar los residuos y contribuir al reciclaje y a la reutilización de materiales y productos; y (4) utilizar tecnologías respetuosas con el medio ambiente". El Banco además promueve de forma activa el cumplimiento de los Principios de Pacto Mundial. Sin embargo, no se facilita información sobre los controles y auditorías llevados a cabo a sus proveedores, ni sobre los resultados de los mismos.

Por último, los datos relativos al consumo de recursos, como agua y papel, y de energía; y la generación de residuos y emisión de gases contaminantes se recogen de forma detallada en el Informe Anual⁹. No obstante, remarcar que dichos datos cuantitativos solo hacen referencia a la actividad en España, por lo que en todo caso se echa en falta una descripción detallada a nivel país. Si bien se debe tener en cuenta la incorporación de otras entidades financieras al Grupo Banco Sabadell, los consumos calculados por empleado reflejan una evolución positiva, es decir, con un menor consumo de energía, papel y agua por empleado.

4.3. Protección de los derechos humanos

El desarrollo de la actividad diaria llevada a cabo en las sedes y oficinas del Grupo Banco Sabadell, no es especialmente sensible en la posible vulneración de los Derechos Humanos. Sin embargo, las actividades derivadas de su negocio, es decir, aquellas actividades beneficiarias de la concesión de créditos y prestación de otros servicios, sí pueden tener un nivel de exposición mayor a determinados riesgos.

La política de Banco Sabadell en este ámbito se basa en un sencillo Código de Ética y Derechos Humanos, cuyo contenido nos remite al Código de Conducta en el que no se mencionan dichos derechos. Se considera por parte de este análisis que ser firmante del Pacto Mundial y de los Principios de Ecuador (abordados en el Informe Anual bajo una perspectiva más ambiental que social) no ofrece garantías suficientes para la protección de tan importantes derechos en las actividades que se financian más teniendo en cuenta que el Banco desarrolla actividad en países como China, India o México cuyo nivel de riesgo según Maplecroft Human Rights Index 2014 es considerado extremo o países como Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Marruecos, Brasil, República Dominicana, Venezuela, o Turquía cuyos niveles de riesgos son elevados en la vulneración de los Derechos Humanos.

Cabe destacar en este apartado que, según el estudio presentado en 2013 por el Centro Delàs-Estudios por la Paz titulado "Evolución de la Banca Armada en España"¹⁰, Banco Sabadell dispone de 5.460.167 euros en fondos de inversión, acciones y bonos en empresas de armas entre 2009 y 2013 y 20.043.285 euros en créditos a empresas de armamento entre 2005 y

⁸ Véase

https://www.grupbancsabadell.com/es/XTD/INDEX?url=/es/RSC/RESPONSABILIDAD_SOCIAL_CORPORATIVA/?menuid=72578&language=es

⁹ Véase páginas 111-114 del Informe Anual 2013.

¹⁰ Disponible en http://www.centredelas.org/images/stories/informes/informe20_cas.pdf

2013. Todo ello, situaría al Banco Sabadell en la posición 8 del ranking de la banca armada española en el año 2013. Se considera que el mantenimiento de este tipo de inversiones resta coherencia a una posible política en Derechos Humanos.

Por ello, se considera necesario articular unos compromisos y políticas específicas que posicionen al Banco Sabadell en la protección de los derechos humanos incorporando el Principio de Debida Diligencia vinculado a unos mecanismos de gestión que permitan evaluar de forma amplia los riesgos a los que se exponen sus clientes, así como mecanismos de remediación para aquellos casos en los que las consecuencias negativas de una actuación se hayan materializado. En este sentido, se echa en falta un mapa de riesgos detallado de las actividades financiadas en regiones especialmente vulnerables en la protección de los derechos humanos. Banco Sabadell no se adhiere, además, a ninguna iniciativa internacional como pueda ser los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de Naciones Unidas.

Finalmente, los proveedores, constituyen junto a los clientes, un grupo relevante sobre el que velar por la protección de los derechos humanos. Esta materia sí se recoge en el Código de Conducta de los Proveedores. Sin embargo, en el Informe Anual no se dispone de información suficiente para valorar la forma en la que el Banco Sabadell audita estos aspectos.

4.4. Protección de los derechos de los trabajadores

La información relativa a los trabajadores del Grupo Banco Sabadell hace referencia de forma prácticamente exclusiva a España sin prestar atención al resto de su alcance geográfico. A diferencia de la información publicada en la Memoria de Responsabilidad Social Corporativa de 2012, en la que se detallaba la distribución de la plantilla por regiones¹¹; en el Informe Anual 2013 no es posible hallar dicho desglose. No se ha encontrado explicación en la documentación analizada sobre la omisión de estos datos que aportaban valor desde una visión de análisis comparativo y alcance de la información suministrada.

En términos de protección y salud de los trabajadores la cobertura de información para España es amplia. Banco Sabadell publica un informe sobre Prevención de Riesgos laborales en el que se detallan las iniciativas llevadas a cabo y sus resultados. No obstante sería deseable disponer de la información respecto al resto de unidades de negocio que se encuentran ubicadas en otros países.

Uno de los aspectos más relevantes que afectan a los trabajadores hace referencia a la política salarial. La información disponible en este sentido es susceptible de mejora pues el Informe Anual 2013 tan solo recoge que: "El modelo de compensación de Banco Sabadell se fundamenta en los principios de equidad interna, competitividad externa, transparencia, diferenciación, flexibilidad, sencillez, confidencialidad y comunicación, tal y como se establece en la política de recursos humanos. La política de compensación se basa en el nivel de responsabilidad del puesto y en la evolución profesional de cada persona. En esta línea se establecen las prácticas de incrementos de retribución fija y retribución variable". Los datos disponibles sobre remuneración de hombres y mujeres, en su parte fija (sin incluir retribución variable, otros complementos o beneficios sociales), por categoría laboral evidencian diferencias sistemáticas en detrimento de las mujeres en todas sus categorías. La justificación ante este resultado es que los hombres reportan una mayor antigüedad. Sin embargo la información publicada solo hace referencia a la antigüedad media de hombres y mujeres en su conjunto sin distinción por categoría. Si bien Banco Sabadell dispone de un Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, los datos muestran una mayor presencia de mujeres para las categorías laborales correspondientes a los niveles administrativos y mandos intermedios; mientras que en la alta dirección el número de hombres es de 471 frente a 52 mujeres. No se ha encontrado en la

¹¹ Véase páginas 112 y 113 de la Memoria de Responsabilidad Social 2012 Grupo Banco Sabadell. Disponible en el siguiente enlace: https://www.grupbancsabadell.com/g3repository/RSC/ES_MEMORIARSC_2012_2012RSC_MEM.PDF

documentación analizada información explicativa o justificativa de estos porcentajes, ni propuestas de medidas concretas que tengan como objetivo revertir esta situación.

Si bien Banco Sabadell manifiesta su voluntad de defender la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, solo lo hace conforme a la ley española, por lo que se desconoce cuáles son sus políticas y resultados en otras regiones. En el marco de las relaciones entre empresa y trabajadores, Banco Sabadell ha hecho frente en los últimos años a diversos procesos de reestructuración y absorción de otras entidades financieras, lo que en términos de empleo se tradujo ya en 2012 en un plan que afectó a 1.250 trabajadores a través de un expediente de regulación de empleo. Si bien en 2013 han tenido lugar algunos conflictos laborales denunciados en plataformas como UGT-Banco Sabadell¹² o CGT Grupo Banco Sabadell¹³, el Informe Anual no hace mención alguna al respecto. Así por ejemplo, se debe destacar que en un contexto en el que la entidad bancaria ha decidido prescindir de empleados llama la atención que surjan conflictos por excesos de jornada¹⁴.

Por último, anotar que no se ha encontrado en la información analizada compromiso por parte de Banco Sabadell en relación a la suscripción de principios internacionales tan relevantes en el ámbito laboral como los Convenios y Recomendaciones de la OIT.

4.5. Impacto en la comunidad

La forma de abordar la identificación de los grupos de interés y de establecer los correspondientes canales de comunicación que describe el Banco en su memoria de RSC es muy débil. En el Informe Anual 2013¹⁵ se dice que Banco Sabadell dispone de "Políticas en relación con los grupos de interés (accionistas e inversores, clientes, proveedores, recursos humanos, medio ambiente y acción social)", sin embargo se desconocen cuáles son los resultados de la interlocución con dichos grupos y los temas que han suscitado un mayor interés.

En este ámbito, referente a los asuntos que puedan afectar a las diversas comunidades con las que directa o indirectamente Banco Sabadell tiene vinculación, se desconoce si la institución cuenta con un sistema de evaluación de riesgos concreto. Cabe esperar que cuando aplica los Principios de Ecuador tenga en cuenta los impactos sociales sobre las comunidades locales pero en cualquier caso no se aporta información sobre el sistema de scoring, cuántas operaciones y volumen de activos que han sido analizados conforme a los principios de Ecuador, mecanismos para dirimir los conflictos de interés entre los comités de riesgos financieros y aquellos que deben velar por la aplicación de los principios de Ecuador. En los últimos años, el Banco Sabadell ha sido objeto de denuncias por parte de diversas organizaciones sociales en relación a la existencia de un producto financiero, el *Fondo BS Commodities*, que estaría favoreciendo la especulación en alimentos. Tal y como recogen diversas fuentes¹⁶, el subdirector de la entidad Cirus Andreu, compareció ante la Comisión de Agricultura del Parlament de Catalunya y en ella trató justificar la existencia de este fondo aludiendo, entre otras, a la transferencia de recursos financieros hacia el productor. Asimismo argumentó que la influencia de este tipo de productos financieros es mínima sobre el nivel de precios de las materias primas subyacentes a dichos fondos. Sin embargo ya en 2010, el Relator Especial sobre el Derecho a la Alimentación emitió una nota informativa sobre los efectos de la especulación en la volatilidad de los precios¹⁷. Este no es más que un ejemplo, del que no se aporta información en el Informe Anual 2013, que trata de evidenciar la importancia de integrar los impactos sobre la comunidad de determinadas actividades financieras, actividades que en este caso pueden estar comprometiendo una necesidad tan básica y fundamental como la alimentación.

¹² <http://www.ugt-bancosabadell.com/>

¹³ http://www.cgtbs.info/index.php?option=com_content&view=article&id=1387&Itemid=27&lang=es

¹⁴ Véase <http://cgtbs.info/images/stories/web/2013/npdf041213b.pdf>

¹⁵ Véase página 98 Informe Anual 2013.

¹⁶ Véase <http://bancabajocontrol.vsf.org.es/el-banco-sabadell-se-queda-solo>

¹⁷ <http://www.lamarea.com/2013/11/15/especulacion-alimentos/>

¹⁷ Véase en http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Food/BN2_SRRTF_Speculation_SPANISH.pdf

A lo largo del Informe Anual de 2013 cabe mencionar el plan de reestructuración en el empleo ya iniciado en 2012 que incluye un plan de revitalización y un plan de recolocación, sin embargo no se mencionan cuáles son los compromisos y las políticas que sustentan por ejemplo, una contratación de bienes y servicios que en 2013 ha alcanzado el valor de 1.267 millones de euros.

4.6. Corrupción

En términos generales, Grupo Banco Sabadell, debería emprender medidas para reafirmar su voluntad en la lucha contra la corrupción. Así, en la información analizada no se ha encontrado compromiso explícito en el que se exponga su responsabilidad y deber de colaboración con las instituciones para prevenir y erradicar determinadas prácticas ilegales. La mera adherencia al Pacto Mundial no es una garantía suficiente en una entidad tan internacionalizada como Sabadell y vinculada a una gran diversidad de actividades. Si bien dispone de una Dirección de Cumplimiento Normativo, RSC y Gobierno Corporativo, y de un Órgano de Control Interno (OCI) que velan por el cumplimiento, entre otros, de la Declaración General sobre las Políticas de Prevención del Blanqueo de Capitales y Bloqueo a la Financiación al Terrorismo, se considera que debería aportarse más información por ejemplo, sobre de las transferencias transfronterizas y sobre cómo se gestionan los riesgos en cada uno de los países en los que está presente. De esta forma, los compromisos que puedan deducirse el Código de Conducta de la entidad se verían avalados por una información transparente sobre los mecanismos de gestión y los resultados acontecidos en cada ejercicio. Asimismo, mencionar que, en 2013, se ha aprobado un anexo al Código de Conducta general dirigido solo a la Dirección de Gestión de Activos en el que se recoge que los empleados de dicha dirección deberán "Abstenerse de concertar o participar en operaciones o transacciones que pudieran presentar indicios de vinculación con actividades delictivas y, particularmente, con el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo o cualquier forma de corrupción, colaborando activamente con las unidades responsables del grupo, organismos gubernamentales u otras instituciones en la lucha contra la delincuencia"¹⁸. No obstante se considera que este compromiso debería extenderse a todas las unidades de negocio del Grupo y ser integrado en el Código de Conducta General, cuya versión online actual carece además de dicho anexo.

En relación a la vinculación de la entidad financiera con partidos políticos cabría mejorar la forma de exponer su política. Al indicador referente al "Valor total de las aportaciones financieras y en especie a partidos políticos o a instituciones relacionadas, por países" (del Anexo sobre indicadores GRI) responde remitiendo al lector a la página 101 del informe Anual 2013. En ella se puede leer, en primer lugar, que "la entidad presta especial atención a la supervisión de préstamos y también a las cuentas de los partidos políticos mediante una política de aceptación de clientes rigurosa. El banco no realiza aportaciones financieras de ningún tipo a partidos políticos, personas de responsabilidad pública o instituciones relacionadas". En segundo lugar también expone que "en materia de transparencia, todas las donaciones a ONG y fundaciones son valoradas por la Comisión de Patrocinios o el Patronato de la Fundación, de acuerdo con los principios establecidos en la política de acción social del banco". Sin embargo, las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación muestran donaciones a la Generalitat de Catalunya¹⁹. Sería deseable mejorar la exposición sobre cuál es la posición del Grupo Banco Sabadell respecto a este tipo de donaciones, aunque sean instrumentalizadas a través de su Fundación, tanto en España como en el resto de países, pues en su Código de Conducta, por ejemplo, no se menciona nada al respecto.

Por último, cabe destacar, según consta en el informe de gobierno corporativo que el Grupo Banco Sabadell dispone, y promueve el uso, de un canal de denuncias para empleados implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales incumplimientos

¹⁸ Véase apartado 2.d. del Anexo 1 al Código General de Conducta del Grupos Banco Sabadell Código Ético y Normas de Conducta de la Dirección General de Activos.

¹⁹ Véase página 15 de las Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013.

del Código Ético. Las comunicaciones recibidas, son tratadas de forma confidencial y, una vez gestionadas por el Comité de Ética Corporativa, (que está compuesto por 1 presidente y 5 vocales nombrados por el Consejo de Administración), son puestas en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control. El canal se gestiona internamente y la vía que contempla de denuncia es mediante un buzón de correo electrónico con dirección 0901CEC@bancsabadell.com. Las características de este canal también se recogen en el Código de Conducta. No obstante en la información analizada no se ha encontrado un canal de denuncias similar al de los empleados pero habilitado para el resto de grupos de interés, entre ellos, los clientes.

4.7. Protección de los consumidores

En el Informe Anual, en su apartado sobre transparencia²⁰ consta que: "Banco Sabadell vela por la protección de los intereses de sus clientes y cuenta con controles para supervisar los productos y servicios que ofrece." "Para la comercialización de productos financieros complejos y en cumplimiento con la directiva europea sobre mercados e instrumentos financieros (MiFID), el banco realiza un test de conveniencia para valorar los conocimientos y la experiencia del cliente y determinar si es capaz de comprender la naturaleza y los riesgos del producto financiero que quiere contratar." El Código de Conducta también recoge una serie de compromisos con sus clientes. No obstante, la información publicada no contiene mención alguna a los casos en los que la gestión de esta política ha fallado. Sería así el caso de la sentencia que condenó en 2013 a la entidad a revocar las cláusulas abusivas de tres hipotecas²¹. Según recoge la noticia, la sentencia declara que "no hay constancia de que hubieran explicado adecuadamente las consecuencias de dicha cláusula". Si bien éste es tan solo un ejemplo vinculado al Banco Sabadell, no se trata de una noticia aislada. Desde que comenzara la crisis económica son numerosos los casos publicados en los medios de comunicación que denuncian conductas poco responsables en la comercialización de determinados productos financieros. Por ello, si bien se considera que el Banco dispone de las políticas y compromisos en relación a la protección del consumidor, no se considera adecuada la forma de abordar la exposición de los mecanismos de gestión para garantizarlos y de sus resultados.

Respecto a la información relativa al conflicto derivado por las participaciones preferentes y cuotas participativas, que Banco Sabadell heredó tanto de la CAM como del Banco Gallego, no se refleja, por un lado, la pérdida global que para los clientes supuso canjear dichas participaciones en acciones, convirtiéndose así en "accionistas forzosos" del Banco Sabadell²²; ni, por otro lado, la forma en la que el Banco gestiona las denuncias y reclamaciones llevadas a cabo, por ejemplo, por ADICAE²³ o la Plataforma CAM²⁴.

El apartado sobre gestión de Calidad del Informe Anual menciona la entrada masiva de reclamaciones por la comercialización de preferentes de la CAM, sin embargo no se aporta información alguna sobre cómo se han hecho frente a dichas reclamaciones. Asimismo, los indicadores relativos a la satisfacción del cliente excluyen las últimas marcas incorporadas al grupo (Banco CAM, BMN–Penedès, Banco Gallego y SabadellSolbank) por lo que se considera que los resultados no reflejan la realidad²⁵. Según la Memoria de Reclamaciones de 2013 elaborada por el Banco de España²⁶, el Banco Sabadell es la cuarta entidad financiera para la que se han emitido un mayor número de informes y allanamientos. En total se emitieron 346

²⁰ Véase página 101 del Informe Anual 2013.

²¹ Véase http://cincodias.com/cincodias/2013/07/03/mercados/1372858974_186982.html

²² Véase <http://laeconomiadelosconsumidores.adicae.net/index.php?articulo=1748>

²³ <http://www.catalunyapress.cat/es/notices/2014/03/adicae-denuncia-el-enriquecimiento-ilegitimo-del-banco-sabadell-96866.php>

²⁴ <http://plataformacam.com/index.html>

²⁵ Véase página 72 del Informe Anual 2013.

²⁶ Véase

http://www.bde.es/f/webbde/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/MemoriaServicioReclamaciones/13/0.DOCUMENTO_COMPLETO.PDF

informes y 240 allanamientos. De 186 informes que fueron favorables al reclamante, si bien dicho informe no es vinculante, se produjeron un total de 72 rectificaciones.

La información publicada por el Banco Sabadell puede resultar, en algunos casos, sesgada, tratando de mostrar una imagen positiva de la entidad, y omitiendo temas relevantes. Así, mientras se informa sobre las iniciativas promovidas para una mejor educación financiera y sobre los casos de éxito para evitar la ejecución de desahucios, no se hace mención alguna a temas como la inclusión financiera. No cabe duda, que una entidad financiera juega un papel determinante en la promoción del bienestar de los ciudadanos por lo que hay determinados compromisos que no deberían eludirse. El acceso a servicios financieros es tan importante actualmente como el acceso a la sanidad y a la educación.

Por último cabría mencionar la forma en la que se articulan las relaciones con los clientes. Si bien la página web de la entidad ofrece facilidades para que ésta se ponga en contacto con el consumidor que esté interesado en uno de sus productos, los canales habilitados para canalizar las denuncias no son tan sencillos. Así se requiere cumplimentar una hoja de reclamaciones que debe ser remitida por correo postal. El Informe Anual ofrece información cuantitativa de dichas reclamaciones aunque carece de un desglose territorial de dicha información. Esta desagregación es imprescindible para auditar si el comportamiento de la entidad y sus responsabilidades son las mismas cualquiera que sea el país en el que opere. Por último, se considera que la plataforma feedback.bancsabadell.com es una buena herramienta de interlocución con los consumidores/clientes para determinar sus intereses y posibles líneas para mejorar los servicios de la entidad.

4.8. Gobierno corporativo

En el ámbito de gobierno corporativo cabe mencionar una serie aspectos relevantes. El primero de ellos hace referencia a la existencia de cláusulas de blindaje para los directivos de la entidad. Según consta en el Informe de Gobierno Corporativo hay un total de "25 consejeros ejecutivos, alta dirección y otros miembros del colectivo identificado con Cláusula de indemnización de 2 ó 3 anualidades para los supuestos de despido improcedente o algunos casos limitados de cambio de control y no se informa a la Junta General de Accionistas sobre dichas cláusulas"²⁷. Asimismo, en materia de política retributiva, el Grupo Banco Sabadell ha elaborado por primera vez un Informe de Remuneraciones en el cual deja patente que "Por primera vez, en la Junta General de Accionistas de 27/3/2014, se someterá a aprobación, y no solamente a votación con carácter consultivo, el presente informe de remuneraciones, reforzando así sus principios de gobierno corporativo y estableciendo criterios aún más rigurosos a los exigidos por la normativa aplicable." Decisión que se considera necesaria en un contexto en el que los grupos de interés demandan una mayor transparencia por parte de las grandes corporaciones. En este mismo informe se recoge la información sobre las retribuciones percibidas por cada uno de los miembros de la dirección y alta dirección del Banco Sabadell, distinguiendo las retribuciones en metálico, las retribuciones basadas en acciones y los sistemas de ahorro a largo plazo, referidos en este último caso a las aportaciones a planes de pensiones²⁸. Respecto a las indemnizaciones, no aparece ninguna cantidad en las retribuciones devengadas por no haberse materializado ningún cese.

Otro de los aspectos que se consideran fundamentales y que suscitan numerosos debates en la actualidad es la presencia de mujeres en los consejos de administración. Banco Sabadell expone en su Informe de Gobierno Corporativo que se pretende mostrar una política que permita un equilibrio en la presencia de mujeres en la alta dirección. No obstante las pretensiones no siempre se traducen en efectivas realidades, pues en este caso la realidad es que en 7 años solo se han incorporado 2 mujeres como consejeras respecto a un total de 14 hombres.

²⁷ Véase página 32 del Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell.

²⁸ Véase página 6 del Informe Anual de Remuneraciones 2013 para una descripción detallada de dicho esquema.

Por último, en relación a los instrumentos para canalizar posibles denuncias, el Informe de Gobierno Corporativo informa que "El grupo BS dispone, y promueve el uso, de un Canal de denuncias implementado para canalizar, entre otros, comunicaciones sobre eventuales incumplimientos del Código Ético. Las comunicaciones recibidas, son tratadas de forma confidencial y, una vez gestionadas por el Comité de Ética Corporativa, (que está compuesto por 1 presidente y 5 vocales nombrados por el Consejo de Administración), son puestas en conocimiento de la Comisión de Auditoría y Control"²⁹. Asimismo la existencia de dicho canal también se recoge en el Código de Conducta³⁰. Este canal de comunicación se habilita a través de una cuenta de correo electrónico. No obstante se desconocen los asuntos, en caso de haber habido, que han suscitado denuncias durante el ejercicio 2013. Cabe destacar además, que no existe un canal en el que sea posible hacer llegar una denuncia a Banco Sabadell de forma anónima.

5. Conclusiones

La valoración global de la empresa es de **1,39**, situándose en el nivel de *información escasa*. La valoración de los contenidos de los distintos aspectos de la RSC y sobre la calidad de la información suministrada, es de **1,37**, situándose en un área de *información escasa*. La valoración de la información suministrada sobre el sistema de gestión empleado, es de **1,52**, situándose en el estadio de *información escasa*.

El Informe Anual 2013 engloba en uno único documento la información financiera, la memoria de responsabilidad social corporativa y las cuentas anuales. En términos de materialidad, la información presentada carece de la exposición de los impactos económicos y sociales clave en la relación de la entidad con determinados grupos de interés. Dicha relación, en el caso de una entidad financiera, adquiere especial interés cuando se produce de forma indirecta, a través de la financiación o participación en determinadas actividades. Sin embargo, a excepción de la escasa información sobre la aplicación de los Principios de Ecuador, se desconocen cuáles son los mecanismos de gestión que garantizan algunos de los compromisos adoptados, entre otros, en el Código de Conducta. Asimismo, destacar por un lado que, en ocasiones se detecta una falta de neutralidad y equilibrio informativo a favor de la entidad en el tratamiento de temas clave como puedan ser, por ejemplo, el proceso de reestructuración en el empleo o la ejecución de hipotecas; y por otro lado, cabría mejorar la información divulgada para facilitar la comparabilidad de un año a otro y determinar así la tendencia que el Grupo Banco Sabadell tiene en determinadas materias. Es imprescindible incorporar en el análisis las últimas marcas adheridas al grupo. Se considera que el lenguaje es claro y adecuado para la mayoría de los grupos de interés, al igual que la periodicidad de la información

En términos de exhaustividad y relevancia de la información, el Grupo Banco Sabadell debería abordar un análisis en profundidad de sus compromisos frente a determinadas actuaciones. Se han detectado temas muy relevantes en términos sociales relacionados, por ejemplo, con la financiación de armas, con los fondos sobre materias primas o con las reclamaciones por las participaciones preferentes, sobre los que apenas se aporta información.

En términos globales, en materia de responsabilidad social corporativa y sostenibilidad, se estimaría oportuno que el Banco Sabadell reconsiderara el conjunto de todos los compromisos y la documentación en la que se exponen, para dotar la política en esta materia de un mejor contenido y mayor coherencia. Sería deseable que, de forma integrada al Plan de negocio, se adhirieran objetivos en términos sociales y ambientales, en definitiva, incorporando criterios de sostenibilidad y no solo de rentabilidad y eficiencia en la estrategia corporativa.

Por último, la internacionalización de las actividades económicas constituye un proceso beneficioso cuando no se vulneran derechos o cuando no responden a estrategias fiscales irresponsables. En este sentido, el nivel de transparencia y cobertura de la información del

²⁹ Véase página 39 del Informe de Gobierno Corporativo del Grupo Banco Sabadell.

³⁰ Véase página 29 del Código de Conducta.

Grupo Banco Sabadell en relación a sus propias actuaciones y a la de sus sociedades sería mejorable proporcionando tanto un mapa de riesgos económicos, sociales y ambientales, como un análisis de los mecanismos de gestión y resultados de la misma en toda su red internacional.